



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

JUEVES

Precio al público en todo el País

US \$0,20

www.telegrafo.com.ec

No. 42.542

Guayaquil, jueves 13 de septiembre del 2001

2 secciones • 26 páginas

11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA TIVAL S.A.

Se comunica al público que la compañía TIVAL S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tringélimo del cantón Guayaquil, el 7 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-0008247 el 7 de septiembre del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al ARTÍCULO SEX-

TO: "El capital de la compañía es de UN MIL UN DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR, representado por 25,040 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una..."

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- El Presidente será elegido por un período de cinco años y podrá ser indefinidamente reelegido, reemplazará al Gerente, en los casos de ausencia o imposibilidad de actuar y ejerce la representación legal, cuando además falte el Gerente General... y, ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General tendrá la representación legal de la compañía, será elegido por un período de cinco años y podrá ser indefinidamente reelegido..."

Guayaquil, 7 de septiembre del 2001

Ab. Jorge Arcemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL